



El hallarse entorpecida la revisión de las cuentas de
 Prop. del año pp.º en por causa de no haberse acce-
 ptado en la data de las cuentas de pago de los libran-
 de de pagados que disposiciones de su clase contra el fun-
 do del veinte por ciento y las atenciones de la au-
 toridad local sup. de la ciudad de la Pava.

Edif. Nac.
 albitan. se
 de individuos

En este punto se dio cuenta de haberse admitido en
 la Compañía de Adhesivos de la Guardia Nacional de
 esta ciudad a Juan Pascual Altam. de latitud y D.
 Juan Lopez Sances sargento primero retirado. El
 Oficio queda enteligido.

Banda de
 tambores
 he. el am.º p.º pa
 go de la 1.ª bat. de

Ubi se en oficio del segundo Comandante del bat.
 de tambores de la Guardia Nacional de esta ciudad D.
 Juan y nieto del actual Relativo a que se facilita
 el habund que se tiene de cantidad a la banda de tambores
 por las razones que expone, siendo así misma
 de necesidad el abono de veinte y una mil quinientos que
 son indispensables p.º atender a las disposiciones de tales
 cosas de guerra. Se vio igualmente la contestación dada por
 el Sr. Comd.º expuesta a J.º Desde luego se entregaron por
 el Sr. Comd.º de la ciudad D.º Juan los expedientes veinte y
 una mil quinientos. Y para último se enteligieron el
 Oficio se lo expone para los Sr. D.º José M.º Vera Ten.º

